I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1000080 **/2011**

Cerrillos, 19 ENE. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/258/2011; el Ordinario N°400/053 de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/012/2011 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; la carta presentada por Patricia Ñancupil Calfin; las fotocopias de los comprobantes de pago TM Nº005688 folio Nº404/-1335-5688 2009; de las Ordenes de Ingreso Nº27285/2009 y Nº26847/2009 ambas del Departamento de Patentes Comerciales; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **PATRICIA ÑANCUPIL CALFIN** R.U.T. Nº12.466.728-3, la suma de $35.326.- (treinta y cinco mil trescientos veintiséis) por doble pago de la patente comercial Rol N°207191, correspondiente al periodo 2° semestre del año 2009.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesada
Página Web